

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.406	Salta, 14 de diciembre de 1973	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABLES				
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$. 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1843 del 24-10-73 — Designase al señor Esteban Alberto Calvet en la Dirección de Medicina del Interior	7595
” ” ” 1844 ” ” — Designase a la señora Yolanda Azucena Rojas de Carral en la Estación Sanitaria de La Merced ..	7596
” ” ” 1845 ” ” — Designase al señor Sergio Roberto Juárez, en la Dirección de Medicina del Interior	7596
” ” ” 1846 ” ” — Designase personal en el M. de B. Social	7596
” ” ” 1847 ” ” — Designase a la señorita Elvira del Carmen Lobo en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	7596

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1848 del 24-10-73 — Apruébase el contrato celebrado entre la provincia de Salta y el señor Carlos E. Perrone	7597
” ” ” 1849 ” ” — Apruébase el contrato celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Walter Aníbal Jaime	7598
” ” ” 1850 ” ” — Apruébase el contrato celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señora Teodora Carvallo de Duchén	7598
” ” ” 1851 ” ” — Reconócese los servicios prestados por personal de la Estación Sanitaria de El Quebrachal	7599
” ” ” 1852 ” ” — Trasládase en carácter de promoción al señor Osvaldo Gerardo Nieves en la Dirección de Deportes y Cultura Física	7599
” ” ” 1853 ” ” — Reconócese los servicios prestados por personal de la Dirección de Maternidad	7600
” ” ” 1854 ” ” — Pensión graciable a favor del señor Ramón Anastacio Castro por la suma de \$ 500 mensuales ..	7600
” ” ” 1855 ” ” — Líquidese la suma de \$ 166,20 al Instituto Provincial de Seguros	7600

EDICTOS DE MINAS

Nº 16548 — Víctor Nicolás Di Moglio	7601
Nº 16547 — Vicente Donato	7601
Nº 16529 — Sociedad Minera Picazas S.R.L.	7601
Nº 16479 — Avelina Eugenia Andrea Rousselet de Bosman	7601
Nº 16478 — José Picchetti	7601
Nº 16426 — Marcos Marcelino Llampas	7602

LICITACION PUBLICA

Nº 16591 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 26/73	7602
Nº 16584 — A. G. A. S.	7602
Nº 16585 — A. G. A. S.	7602
Nº 16576 — Municipalidad de Embarcación. Lic. Nº 1	7602
Nº 16575 — Policía Federal. Lic. Nº 11/74	7603
Nº 16566 — Fuerza Aérea Argentina. Lic. Nº 2/73	7603
Nº 16561 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 24/73	7603
Nº 16555 — Banco Provincial de Salta	7603
Nº 16554 — Hospital Colonia Christofredo Jacob. Lic. Nº 1/73	7603
Nº 16447 — Subsecretaría de Obras Públicas. Lic. Nº 1042-O	7604

LICITACION PRIVADA

Nº 16542 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 19/73	7604
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 16593 — Fernando Lucio Isasmendi	7604
Nº 16592 — Francisco Marcos Villagrán	7604
Nº 16560 — Carlos Humberto Llimós	7604

EDICTO CITATORIO

Nº 16483 — Carlos Walter Visich	7605
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 16597 — Aranda Alfredo César	7605
Nº 16594 — Joaquín Moreno	7605
Nº 16590 — Bernabé Miranda	7605

	Pág. Nº
Nº 16589 — José Antonio Gutiérrez	7605
Nº 16580 — Fermín Bonifacio	7605
Nº 16578 — Teodocia Rafaela Quipildor	7606
Nº 16577 — Joaquín Baltasar Robles	7606
Nº 16565 — Eduvijes Farfán	7606
Nº 16564 — Díaz Andrés Corsino	7606
Nº 16563 — Vicente Horacio Rufino	7606
Nº 16558 — Aurelia Plaza	7606
Nº 16557 — Ramos Salomé María y Eusebia Tomasa	7606
Nº 16545 — María Enriqueta Gómez de Lillierap	7606
Nº 16539 — Eugenio Elvijo Tosoni	7606
Nº 16538 — Gaudencia Molina Viuda de Toledo	7606
Nº 16534 — Isabel Juana Crisol de Pocovi	7607
Nº 16527 — Liendro Cruz Mamani Vda. de	7607
Nº 16519 — Dolores Dionicio Gutiérrez	7607
Nº 16515 — Romero Julio	7607
Nº 16514 — Angela Rosario Panosa de Padilla	7607
Nº 16510 — Amado Batule	7607
Nº 16505 — Pedro Julio Allende	7607
Nº 16504 — Simón Stepinsky	7607
Nº 16490 — Manuel María Alvarado	7607
Nº 16487 — María Milagro Arnedo de Di Pauli	7607
Nº 16475 — Vilte Modesto	7608
Nº 16474 — Francisco José Aragón	7608
Nº 16473 — Ramón Echenique	7608
Nº 16456 — Sánchez Narcisca Encarnación Guanuco de	7608
Nº 16455 — Carmen Arancibia de Salva	7608
Nº 16438 — Lino Zuleta y Arsella Rosas de Zuleta	7608

REMATE JUDICIAL

Nº 16605 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Convocatoria de Acreedores de Apoyo Comercial S. A.	7608
Nº 16604 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Alvarez Laudino.	7608
Nº 16603 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Precursora S.C.A. vs. Rivas Lobos Eleodoro	7609
Nº 16602 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Lapadula o La Padula Angel Rafael	7609
Nº 16601 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zalazar Héctor L. vs. Cía. Minera La Poma S.A.	7609
Nº 16600 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A. vs. Lazcano Raúl T.	7609
Nº 16599 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Casa Rimol vs. López Olga Delia	7610
Nº 16582 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Arturo Varela	7610
Nº 16581 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Balcarce S.R.L. vs. Céspedes Ricardo	7610
Nº 16574 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato Enzo vs. Chilardotti Osvaldo y otros.	7610
Nº 16571 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Desarrollo S.C.A. vs. Navarro Juan Gregorio y otro	7610
Nº 16569 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B. B. Automotores S. C. p. A. vs. Shuterman Elías	7610
Nº 16567 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sucesores de Mateo Muro y Cía. S.A.	7611
Nº 16549 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Isa W. Hassan vs. Platias Sanguedolce Juan	7611
Nº 16503 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Barañado Ramiro vs. Business I.C.I.E.	7611
Nº 16502 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Quim Salta S.R.L. vs. Lajad A. Humberto	7611
Nº 16489 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seg. vs. Nallín Juan Carlos y otros	7612
Nº 16472 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Felipa Manzano de vs. Ferreyra Cristina Cuevas de	7612

CITACION A JUICIO

Nº 16507 — Ramón Miguel Andrada	7612
Nº 16492 — Jurado Carmen Bautista	7612
Nº 16437 — Pedro Di Carlos Serrey y otro	7612
Nº 16434 — Pedro Baldi y otros	7612

POSESION VEINTENAL

Nº 16218 — Delgado Celia Puca Vda. de	7613
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 16586 — Gentile de Sanguedolce Graciela	7613
--	------

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16588 — Uriburu Automotores S.R.L. 7613

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 16598 — Mercadito El Hogar 7614
 Nº 16596 — Don Mariano S. R. L. 7614
 Nº 16573 — Intec-Metal S. A. 7614

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 16595 — Centro Vecinal Villa Hipódromo. Para el día 28-12-73 7614
 Nº 16587 — Sindicato Obrero del Azúcar San Isidro. Para el día 13-1-74 7614
 Nº 16583 — Industrias Agromecánica Salta S. A. Para el día 28-12-73 7615
 Nº 16572 — Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano. Para el día 13-1-74 7615
 Nº 16559 — Apolo S.A. Para el día 20-12-73 7615
 Nº 16526 — Suc. Manuel Cabada S.A. Para el día 19-12-73 7615
 Nº 16522 — Adelante S.C.P.A. Para el día 20-12-73 7615
 Nº 16518 — Lázaro Dolenski S.A. Para el día 3-1-74 7615

REMATE JUDICIAL

Nº 16607 — Por Ernesto V. Solá, juicio: Nallar y Cía. S. A. vs. Laconi Victorio 7615

Sección BALANCE

BALANCE

Nº 16606 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda. 7616

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1843

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.996/73 - Cód. 66

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita la designación del señor Esteban Alberto Calvet, en el cargo vacante existente en el presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, por imprescindibles necesidades de servicio; y

Atento a la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor ESTEBAN ALBERTO CALVET, L. E. Nº 5.409.130 - clase 1948 — en la categoría 23 — subparcial 11 — con funciones que le asignarán en la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en cargo vacante existente en el Presupuesto de la Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
 Canónica
 Barbarán

Salta, 24 de Octubre de 1973

DECRETO Nº 1844

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 18.956/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública, solicita la designación de la Sra. YOLANDA AZUCENA ROJAS DE CARRAL, para desempeñarse como Personal de Servicios Generales de la Estación Sanitaria de "La Merced" y en cargo vacante existente en presupuesto; y

Teniendo en cuenta que la misma reúne los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública Provincial y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 3 de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Sra. YOLANDA AZUCENA ROJAS DE CARRAL, L. C. Nº 4.604.007, Clase 1943, en la Categoría 23, subparcial 11, Personal de Servicios Generales de la Estación Sanitaria de "La Merced", y en cargo vacante existente en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE**Canónica****Barbarán**

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1845

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 17.444/73 - Cód. 66.

VISTO que el Director del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores solicita la designación del Sr. SERGIO ROBERTO JUAREZ, quien se desempeñará como Preparador Histológico en el citado Centro y en cargo vacante existente en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. SERGIO ROBERTO JUAREZ, L. E. número 8.049.737, Clase 1950, en el cargo de Categoría 21, Subparcial 02, como Preparador Histológico en el Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en cargo vacante existente en

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE**Canónica****Barbarán**

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1846

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 18.989/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación de diverso personal para desempeñarse en Jurisdicción 4, Unidad de Organización Nº 2; y

Teniendo en cuenta las vacantes existentes y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al personal que se cita a continuación, en las categorías, subparciales, funciones y dependencias que en cada caso se especifica, en vacantes existentes en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2:

ROSARIO ESPINOSA DE SING, L. C. número 10.166.577, clase 1951, en la Categoría 23, subparcial 11, Pers. de Servicios Generales en el Policlínico Reg. de Salta "San Bernardo". RAMONA AURELIA SANCHEZ DE SCIANGULA, L. C. Nº 8.718.676, Clase 1928, Reg. Prof. nº 478, en la Categoría 21, subparcial 02, como Aux. de Enfermería de la Dirección de Maternidad. GLORIA CRISTINA CENTENO, L. C. Nº 5.747.943, clase 1948, Reg. Prof. nº 460, en la Categoría 21, subparcial 02, como Aux. de Enfermería del Hospital de Niños. ROSARIO MORENO, L. C. Nº 6.639.748, clase 1941, Reg. Prof. nº 860, en la Categoría 21, subparcial 02, como Aux. de Enfermería del Puesto Sanitario de General Pizarro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE**Canónica****Barbarán**

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1847

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 18.955/73 - Cód. 66.

VISTO lo dispuesto mediante Memorandum Interno Nº 083 del señor Secretario de Estado de Salud Pública; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 3 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita ELVIRA DEL CARMEN LOBO, L. C. Nº 4.956.915, Clase 1943, Reg. Prof. Nº 698, en la Categoría 17, Subparcial 02 como Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en cargo vacante existente en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Barbarán

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1848

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 18.338/73 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el Sr. CARLOS EUSTAQUIO PERRONE; atento a los términos contenidos en el mismo y la imputación dada por Dirección General de Administración del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. GONZALO MIGUEL BARBARAN y el Sr. CARLOS EUSTAQUIO PERRONE, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública Dr. GONZALO MIGUEL BARBARAN, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y el Sr. CARLOS EUSTAQUIO PERRONE, L. E. Nº 6.732.420, domiciliado en Ameghino 1763 (Salta) en lo sucesivo "EL CONTRATADO", por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "La Contratante" contrata a "El Contratado" para que preste servicios en el Departamento de Higiene y Bromatología - Técnico Químico, realizando las tareas y gestiones técnicas que le encomiende el señor Jefe.

SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, "El Contratado" por disposición del inciso f) del artículo 1º de la Ley Nº 3957, no revista en ningún caso el carácter de empleado ni funcionario dependiente de la Administra-

ción Provincial ni de sus organismos centralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

"TERCERA: El presente contrato regirá desde el 1º de Setiembre de 1973 al 31 de Diciembre de 1973, inclusive. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

"CUARTA: "El Contratado" se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeñe; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicios; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la superioridad; 4) Cumplir obligatoriamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual retribución y jerarquía, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados no laborables, cuando por necesidades imprescindibles de servicios así lo autorice "La Contratante". En tal caso se abonará a "El Contratado" el tiempo adicional trabajado que exceda del horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecta el gasto del presente contrato.

"QUINTA: Por los servicios que preste "El Contratado" en su horario normal obligatorio percibirá como única y total retribución mensual la cantidad de un mil quinientos pesos ley (\$ 1.500), que le será abonado por mes vencido, de acuerdo a los días realmente trabajados, sin aditamentos ni bonificaciones de ninguna especie por ningún concepto.

El tiempo adicional trabajado se liquidará aplicando para su determinación una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias sin que ello implique identificar su naturaleza con igual.

"SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, "La Contratante" abonará a "El Contratado" una retribución adicional equivalente a la de un mes y por año, proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidada al 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año y la diferencia, al vencimiento del plazo del contrato.

"SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia e Instituto Provincial del Seguro, los aportes que a cada una proporcionalmente le corresponden por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin "El Contratado" autoriza a "La Contratante" a efectuarle de las mismas los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

"OCTAVA: "La Contratante" podrá disponer el desplazamiento de "El Contratado" para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidad aná-

loga al régimen vigente de "Viáticos y Movilidad".

"NOVENA: "El Contratado" durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia, ni ejercer cargos privados o públicos municipales, provinciales o nacionales cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato, ni desarrollar actividades que, por su naturaleza a juicio de "La Contratante", sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma.

"DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y temporaria, "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de "El Contratado" no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación de este último. En ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

"DECIMA PRIMERA: Sin perjuicio de la facultad que le acuerda la cláusula décima "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato, cuando "El Contratado" incurriera en un mes en las siguientes inasistencias a sus tareas:

"a) 2 (dos) días seguidos o alternados sin aviso.

"b) 3 (tres) días seguidos o alternados con aviso.

"DECIMA SEGUNDA: A su vez "El Contratado" podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a "La Contratante" mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días.

"DECIMA TERCERA: Es a cargo de "El Contratado" la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e inciso f), punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva.

"DECIMA CUARTA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Juzgados del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales "La Contratante" en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta, y "El Contratado", en calle Ameghino Nº 1763 (Salta). "Someto a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres.

"Fdo.: Carlos Eustaquio Perrone. — Fdo.: Gonzalo Miguel Barbarán, Secretario de Estado de Salud Pública".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9, Subparcial 02, Parcial 5, Ejercicio 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1849

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.457/73 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Gonzalo Miguel Barbarán en representación del Gobierno de la Provincia y el señor Walter Anibal Jaime; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos y la imputación consignada por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Gonzalo Miguel Barbarán, en representación del Gobierno de la provincia de Salta y el señor WALTER ANIBAL JAIME, L. E. Nº 7.258.421, quien se desempeñará en la Dirección de Maternidad con la Categoría 23, durante el tiempo comprendido desde el 20 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1973, con una retribución mensual de \$ 1.200 (mil doscientos pesos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera que forma parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (Subparcial 02) y 5, Ejercicio 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1850

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18787/73 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Gonzalo Miguel Barbarán en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Teodora Carvallo de Duchén; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos y la imputación consignada por la Dirección General de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Gonzalo Miguel Barbarán, en representación del Gobierno de la provincia de Salta y la señora TEODORA CARVALLO DE DUCHEN, L. C. Nº 6.133.531, quien se desem-

peñará como personal de servicios en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido entre el 4 de octubre de 1973 y el 30 de abril de 1974, con una retribución mensual de \$ 1.200 (un mil doscientos pesos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (Subparcial 02) y 5, Ejercicio 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1851

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 16.908/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita reconocimiento de servicios a favor de los empleados: señor Oscar García Contino y señorita Lucía Evarista Frías, quienes se han desempeñado como chófer y personal de servicios generales en la Estación Sanitaria de El Quebrachal, durante el tiempo comprendido desde el 1º de enero al 30 de junio del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el siguiente personal en la Estación Sanitaria de El Quebrachal, por ser necesarios sus servicios; en las categorías, funciones y períodos que en cada caso se especifica:

OSCAR GARCIA CONTINO, L. E. número 8.178.041, Clase 1946 en la Categoría 23 como chófer, desde el 1º de enero al 30 de junio/73, por un importe de \$ 6.172.25 (seis mil ciento setenta y dos pesos con veinticinco centavos).

LUCIA EVARISTA FRIAS, L. C. número 6.643.038, Clase 1942, en la Categoría 23, como personal de servicios generales, desde el 1º de enero al 30 de junio/73, por un importe de \$ 6.172.25 (seis mil ciento setenta y dos pesos con veinticinco centavos).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (Subparcial 02) y 5, Ejercicio 1973.

Art. 3º — Déjase establecido que los reconocimientos de servicios dispuestos en el artículo 1º no significa aprobación del acto, debiendo posteriormente Contaduría General de la Provincia cursar estos obrados al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines de la determinación de las responsabilidades emergentes en el artículo

90 de la Ley de Contabilidad vigente y de las resoluciones de ese cuerpo Nros. 268/63 y 426/64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Barbarán

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1852

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.098/73 - Cód. 66.

VISTO que mediante decreto Nº 990 de fecha 22 de agosto del año en curso, se promueve al señor Osvaldo Gerardo Nuevas, Categoría 13, Clase 02, de la Dirección de Deportes y Cultura Física, a la Categoría 5, Clase 02, a partir del 1º de julio del corriente año; y

Teniendo en cuenta que el señor Osvaldo Gerardo Nuevas no revista en ningún cargo del Ministerio de Bienestar Social, perteneciendo a los cuadros presupuestarios del Ministerio de Gobierno, prestando servicios en la Dirección de Deportes y Cultura Física en calidad de adscrito, como asimismo la conversión de categorías dispuesta por ley Nº 4625/73 a partir del 1º de julio del año 1973;

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que mediante decreto Nº 990 de fecha 22 de agosto del año en curso, se traslada en carácter de promoción al señor OSVALDO GERARDO NIEVAS, Categoría 16, Clase 02, del Ministerio de Gobierno, a la Categoría 08, Clase 02, del Ministerio de Bienestar Social, para desempeñarse en la Dirección de Deportes y Cultura Física, a partir del 1º de julio del corriente año y en cargo vacante existente en el presupuesto de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Pffister Frías
Rallé

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1853

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.718/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita reconocimiento de servicios a favor de las señoras María Rosa Cattaneo y Noemí Mirtha Tejerina, quienes se han desempeñado como personal de servicios generales en la Dirección de Maternidad, durante el mes de julio del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en la Dirección de Maternidad, en la Categoría 23, como personal de servicios generales, en los períodos que se especifican, y por razones de servicios:

MARIA ROSA CATTANEO: L. C. número 3.620.639, Clase 1938, desde el 1º al 17-7-73, 21 al 29-7-73 y el día 31-7-73, por un importe de \$ 1.279,45 (un mil doscientos setenta y nueve pesos con 45/100).

NOEMI MIRTHA TEJERINA: L. C. número 10.993.147, Clase 1935, desde el 1º al 31 de julio/73, por un importe de \$ 1.469 (un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (Subparcial 02) y 5, Ejercicio 1973.

Art. 3º — Déjase establecido que los reconocimientos de servicios dispuestos en el artículo 1º no significa aprobación del acto, debiendo posteriormente Contaduría General de la Provincia cursar estos obrados al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines de la determinación de las responsabilidades emergentes en el artículo 90 de la Ley de Contabilidad vigente y de las resoluciones de ese cuerpo, Nros. 268/63 y 426/64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Barbarán

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1854

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01016/73 - Cód. 73.

VISTO que el señor Ramón Anastasio Castro, L. E. Nº 3.907.644, solicita se le otorgue el beneficio de una pensión graciable; y

Teniendo en cuenta que el recurrente ha cum-

plimentado con los requisitos exigidos por la ley 4231 y atento a las providencias de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro y Secretaría de Estado de Seguridad Social de fojas 30/31 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate el beneficio de una pensión graciable a favor del señor RAMON ANASTASIO CASTRO, L. E. Nº 3.907.644, por la suma de \$ 500 (quinientos pesos) mensuales a partir del día 1º de octubre del año en curso y por el término que estipula la ley 4231.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Rallé

Salta, 24 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1855

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 48.214/73 - Cód. 74.

VISTO la factura elevada por el Instituto Provincial de Seguros a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos; y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de dichos medicamentos se ha entregado previa presentación de las correspondientes recetas autorizadas por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social;

Teniendo en cuenta que la mencionada Secretaría cuenta con la partida correspondiente para atender el gasto de los pedidos de medicamentos y atento a la providencia del Secretario de Estado de Seguridad Social y la imputación consignada por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el pago de la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros a fojas 1/2, por la suma de \$ 166,20 (ciento sesenta y seis pesos con veinte centavos), en concepto de entrega de remedios a personas carentes de recursos, durante el mes de agosto del año en curso, cuyas recetas médicas fueron oportunamente autorizadas por la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 166,20 (ciento sesenta y seis pesos con veinte centavos), a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros, en concepto de pago de la factura de medicamentos acordados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en carácter de subsidios a personas carentes de re-

cursos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demante lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Rallé

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 16548

T. Nº 4621

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Víctor Nicolás Di Moglio, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7886-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el Punto de Referencia que es el cerro Azufre se mide 6.400 metros con azimut de 51º hasta el punto 1; desde allí se mide 1.300 metros al Este para llegar al punto de partida (PP); desde allí se mide 1.800 metros al Norte; 3.700 metros al Este; 1.800 metros al Sud y finalmente 3.700 metros al Oeste cerrando la superficie de 666 Has aproximadas, por superponerse en aproximadamente 1.334 Has. a la Zona de Reserva. — Salta, 23 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16547

T. Nº 4620

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Vicente Donato, el 4 de enero de 1972, por Expediente Nº 7910-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el cerro Guanaquero se mide 5.980 metros con az. 90º para llegar al punto de partida P. P., desde allí se mide 1.000 metros con az. 90º, 4.000 metros con dirección Sur, 1.000 metros con az. 270º y por último 4.000 metros con dirección Norte, cerrando la superficie de 400 Has. por superponerse en aproximadamente 1.600 Has. a la Zona de Reserva. Salta, 28 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16529

T. Nº 4604

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Sociedad Minera Picazas S.R.L. por Expediente Nº 8320, ha solicitado en 24 de agosto de 1972 en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Vega Los Colorados con 9.000 metros y az. 285º, luego 5.500 metros al N. y 3.400 metros al O. para llegar al P. P., desde el cual se mide al S. 2.500 metros, 4.000 metros al O., 5.000 metros al N., 4.000 metros al E. y 2.500 metros al S. cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19059/71. — Salta, 16 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Coronel, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16479

T. Nº 4561

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Avelina Eugenia Andrea Rousselot de Bosman, el 24 de agosto de 1972, por expte. Nº 8319-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Vega Los Colorados con az. 285º se mide 9.000 m. hasta el punto auxiliar A, desde allí hacia el Sur se mide 2.000 m. hasta el punto auxiliar B; desde allí hacia el Oeste se mide 4.500 m. hasta llegar al punto de partida; desde allí se mide hacia el Norte 2.500 m. hasta el punto 1; 4.000 m. con dirección Oeste hasta el punto 2; 5.000 m. con dirección Sur hasta el punto 3; 4.000 m. con dirección Este hasta el punto 4; 2.500 m. con dirección Norte hasta el punto 5, que es el punto de partida con lo que se cierra el polígono de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva establecida por Ley 19.384/72. Salta, 15 de octubre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 31,20

e) 6 al 19-12-73

O. P. Nº 16478

T. Nº 4560

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 22 de diciembre de 1972, por expediente Nº 8422-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Morado con 1.000 m. al E. se llega al punto de partida, desde el cual se mide 2.000 m. N; 5.000 m. E; 4.000 m. S; 5.000 m. O; y 2.000 m. N. Cerrando el polígono que encierra las 2.000 has., libres solicitadas, que se encuentran fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley número 19059/71 y 19.384/71. Dentro de la su-

perficie solicitada se encuentra el punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Mercurio", expte. Nº 3071-C. Salta, 15 de octubre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 19-12-73

O.P. Nº 16426 T. Nº 4520

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampá, el 8 de febrero de 1972, por Expte. Nº 8018-LL, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de Referencia, mina "Eduardo 3" desde su esquinero N.O., con un azimut de 284º se miden 7.000 mts. hasta el punto de partida P.P., desde allí hacia el sur se miden 3.500 mts. hasta el punto 1, desde allí hacia el oeste se miden 3.600 mts. hasta el punto 2, de éste con az. 49º se miden 150 mts. hasta el punto 3, de éste con az. de 319º se miden 850 mts. hasta el punto 4, de éste hacia el norte se miden 4.300 mts. hasta el punto 5; de allí hacia el este 4.000 mts. hasta el punto 6 de allí hacia el sur 1.500 mts. cerrando la mencionada superficie, la que se encuentra fuera de la zona de reserva según ley Nº 19.384/71. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 3 al 14-12-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 16591 F. Nº 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 26/73

Llábase a Licitación Pública Nº 26/73, para la provisión de Aparatos, Instrumentos y Equipos varios con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del N.O.A. por un monto aproximado a los \$ 165.000 (Ciento sesenta y cinco pesos), de acuerdo a características y especificaciones que obran en Pliegos. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1973 a horas 10.30, en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 24,- e) 14 y 17-12-73

O. P. Nº 16584 Fac. Nº 2011

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

—A. G. A. S.—

LICITACION PUBLICA

OBRA: "Planta de Estabilización de Líquidos Cloacales en Cafayate-Salta".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 168.662.50 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS).

FECHA APERTURA LICITACION: 3 enero 1974 a horas 11 ó día siguiente hábil en caso de feriado.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 82.17 (Ochenta y dos pesos con diecisiete centavos).

CONSULTAS: A. G. A. S.: San Luis 52, Salta, Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, diciembre 1973

D. V. \$ 21,00 e) 13 al 24-12-73

O. P. Nº 16585 Fac. Nº 2012

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

—A. G. A. S.—

LICITACION PUBLICA

Obra: "CONSTRUCCION TANQUE ELEVADO DE 150 M3 DE CAPACIDAD EN EL CARRIL-DPTO. CHICOANA".

Ubicación: El Carril-Dpto. Chicoana.

Presupuesto oficial: \$ 86.835,60 (Ochenta y seis mil ochocientos treinta y cinco con sesenta centavos).

Garantía de la propuesta: \$ 868,35 (Ocho-cientos sesenta y ocho con treinta y cinco centavos).

Consultas, ventas de pliego y destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

Fecha apertura licitación: 3 de Enero de 1974 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 58,42 (Cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Diciembre de 1973

D. V. \$ 21,00 e) 13 al 24-12-73

O. P. Nº 16576 Fac. Nº 2009

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de un Camión Regador y una Camioneta Pick Up.

ALTERNATIVA: Cotizar con la posibilidad de recepción de un Camión Regador, modelo 1957 y de una Pick-Up, rastrojero Diesel, acarrozado para ambulancia, modelo 1969, los que se encuentran en la Municipalidad de Embarcación.

APERTURA—CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: El día 4 de Enero de 1974, a horas 10, en la Municipalidad de Embarcación.

PRECIO DE PLIEGOS: Pesos Ley \$ 50 (cincuenta).

D. V. \$ 21,00 e) 13 al 17-12-73

O. P. Nº 16575 Fac. Nº 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 11/74

Fijase el día 19 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 11/74 "para el servicio de mantenimiento y conservación de todos los componentes de la radioestación instalada en la Delegación Salta de esta Policía Federal", donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones.

D. V. \$ 21,00; e) 13 y 14-12-73

O. P. Nº 16566 F. Nº 2005

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/73 (División Adquisiciones) para la reinstalación eléctrica y radioeléctrica del Aeropuerto Salta, 1ª etapa, partes 1 y 2 (construcción de pupitre tablero de comando y equipos accesorios, ítems 2 al 12, e instalaciones generales y montaje de equipos, ítems 1 y 13).

Lugar de ejecución: Aeropuerto Salta.

Los pliegos se entregarán a los interesados en División Adquisiciones (Aeropuerto Internacional Córdoba) y en Jefatura del Aeropuerto Salta.

Consultas: a) de orden administrativo: División Adquisiciones; b) de orden técnico: en División Proyectos e Instalaciones.

Valor del pliego: Cuarenta pesos (\$ 40,-).

Presupuesto oficial: Cien mil pesos (\$ 100.000)

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: Jefatura Región Aérea Noroeste (Aeropuerto Internacional Córdoba), el 21 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

Presentación de propuestas: Aeropuerto Internacional Córdoba.

D. V. \$ 23,- e) 12 al 14-12-73

O. P. Nº 16561

F. Nº 2007

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 24/73

Llámanse a Licitación Pública Nº 24/73, para el día 3 de Enero de 1974, a horas 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. - Precio del Pliego: \$ 70,- (Pesos setenta).

D. V. \$ 21,- e) 12 al 14-12-73

O. P. Nº 16555

F. Nº 2004

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública, para la provisión de los siguientes elementos destinados al amueblamiento de la Sede Central del Banco Provincial de Salta.

Licitación Nº 1: Sillas, sillones y mesas. Precio oficial \$ 535.197,- (Quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete pesos).

Licitación Nº 2: Escritorios. Precio oficial \$ 679.900,- (Seiscientos setenta y nueve mil novecientos pesos).

Apertura de la Licitación: Día 26 de diciembre de 1973.

Local: Banco Provincial de Salta. España número 625.

Oficina: Sub-Gerencia General.

Horas: 11.30 (once horas treinta).

Precio del Pliego: \$ 100,- (Cien pesos) cada uno.

Venta y Consultas: Sub-Gerencia General.

LA PRESIDENCIA

D. V. \$ 21,-

e) 12 al 14-12-73

O. P. Nº 16554

F. Nº 2003

HOSPITAL COLONIA
"CHRISTOFREDO JACOB"
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/73

Llámanse a licitación pública Nº 1/73, para el día 28 de diciembre de 1973, a horas 11, para cubrir las siguientes necesidades: ropa, calzado, uniformes y equipos destinados al Hospital Colonia "Christofredo Jacob". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración de dicha dependencia, sita en calle Richieri s/nº, Salta. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital.

HOSPITAL "JACOB" - SALTA

D. V. \$ 21,-

e) 12 al 14-12-73

O. P. Nº 16447

F. Nº 1987

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Nacional de Arquitectura

Llámase a licitación pública Nº 1042-O hasta el día 4 de enero de 1974 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas irradiantes en las Delegaciones de la Policía Federal sitas en Santa Fe: 1º de Mayo 2064; Tucumán: Laprida 317; Salta: Zuviaría 52; Mendoza: Perú 1049; Posadas: Ayacucho 582; Comodoro Rivadavia: Rivadavia 1183; Corrientes: P. Martínez 750; Formosa: Padre Patiño 702; Jujuy: Gorriti 259; Paraná: Rivadavia 181; Resistencia: Colón 234; Río Gallegos: Monseñor Fagnano 490; Viedma: Evaristo Garrone 129; Neuquén: Santiago del Estero 136; Rawson: Sarmiento 656; Santiago del Estero: Jujuy 28; Córdoba: Hipólito Yrigoyen 493; Rosario: 9 de Julio 233; Bahía Blanca: Rondeau 139 y Mar del Plata: Sarmiento 2551. Presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00. Importe de la garantía: \$ 35.000,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Primer sistema: Ciento cincuenta (150) días laborables; para los restantes: Noventa (90) días laborables y para el sistema en Mar del Plata: Ciento veinte (120) días laborables. Precio documentación: \$ 100,00. Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º de 13 a 18 horas.

Imp. \$ 31,-

e) 4 al 26-12-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 16542

F. Nº 2000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 19/73

Llámase a Licitación Pública Nº 19/73 para la provisión de Instrumental de Laboratorio para los Departamentos de Ciencias Tecnológicas y Ciencias Exactas, según características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un monto aproximado a \$ 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1973, a horas 10,30 en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 24,-

e) 11 al 14-12-73

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 16593

F. Nº 2014

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor FERNANDO LUCIO ISASMENDI, Expediente Nº 1849/70, Cº 81 y agregados, que por Resolución número 2364/73 este Cuerpo lo libera de responsabilidad patrimonial administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la citada Resolución. — Salta, 11 de diciembre 1973 — C. P. N. Gustavo Enrique Wierna, Presidente.

D. V. \$ 21,-

e) 14 al 18-12-73

O. P. Nº 16592

F. Nº 2013

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor FRANCISCO MARCOS VILLAGRAN, Expediente número 1849/70, Cº 81 y agregados, que por Resolución Nº 2364/73 este Cuerpo le formula un cargo solidario por la suma de \$ 26.299,81 a partir del 3 de diciembre de 1973 por las razones expuestas en los considerandos de la citada Resolución. — Salta, 11 de diciembre 1973. C. P. N. Gustavo Enrique Wierna, Presidente.

D. V. \$ 21,-

e) 14 al 18-12-73

O.P. Nº 16560

F. Nº 2006

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor CARLOS HUMBERTO LLIMOS, Expte. Nº 966-J/65 - C. 81, y agregados, que por Resolución Nº 2368/73 se rectifican los artículos 1º y 3º de las Resoluciones Nros. 1699/70 y 2274/73, y se le formula cargo por \$ 6.065,07, como así también se le formula cargo solidariamente por \$ 31.103,75 al señor JOSE ILAN MICHEL en relación con los señores Enrique Romero y Carlos H. Llimós, intimándolos para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles procedan a abonar dichos importes en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 10 de diciembre de 1973.

C.P.N. Gustavo E. Wierna
Presidente

Imp. \$ 21.00

e) 12 al 14-12-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 16483

S. C. Nº 0637

Ref.: Expte. Nº 34-21980/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor CARLOS WALTER VISICH, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,6525 ha. de la fracción rural denominada "San Felipe", catastro Nº 593 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,342 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares —margen derecha— canal secundario Sud. compuerta Nº 6 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre/73.

Sin cargo

e) 6 al 19-12-73

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 16597

T. Nº 4658

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial en Juicio "Sucesorio de ARANDA, Alfredo César", Expediente Nº 44695/73, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, 13 de diciembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16594

T. Nº 4653

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 2ª Nominación en Sucesorio de JOAQUIN MORENO, Expte. Nº 48898/72, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión como herederos o acreedores, a que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de abril de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16590

T. Nº 4652

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BER-

NABE MIRANDA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9703/73. Publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 12 de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16589

T. Nº 4651

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GUTIERREZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Expte. Nº 61.222/73. — Salta, 6 de diciembre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16580

T. Nº 4643

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de FERMIN BONIFACIO", Expte. Nº 9707/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 12 de Diciembre de 1973. — Humberto Rodríguez, secretario.

SALTA, 12 de Diciembre de 1973

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 28-12-73

O. P. Nº 16578

T. Nº 4641

El doctor JULIO A. ROBLES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOCIA RAFAELA QUIPILDOR para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Expediente Nº 45.048/73

SALTA, 27 de noviembre de 1973.

Dr. Estéban D. Dubois — Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 28-12-73

O. P. Nº 16577

T. Nº 4640

EDICTO SUCESORIO: Julio Argentino Robles, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación Salta, en el juicio "Sucesorio de JOAQUIN BALTASAR ROBLES", Expte. Nº 44.128/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. "Boletín Oficial". — Salta, 18 setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli — Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 28-12-73

O. P. Nº 16565

T. Nº 4631

Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUVIGES FARFAN, por el término de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 13334/65. Publicación por diez días. — Secretaría, 24 de octubre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16564

T. Nº 4630

Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ, ANDRES CORSINO, por el término de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 7184/71. Publicación por diez días. — Secretaría, 23 de noviembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16563

T. Nº 4629

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE HORACIO RUFINO, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 44.432/72. Publicaciones por diez días. — Secretaría 26 de oc-

tubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16558

T. Nº 4627

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PLAZA bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. Nº 49.591/73. — Salta, 10 de diciembre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16557

T. Nº 4626

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de "RAMOS Salomé María y Tomasa Eusebia", Expte. Nº 33.422/65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, diciembre 10 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16545

T. Nº 4618

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en el juicio Sucesorio de MARIA ENRIQUETA GOMEZ DE LILLICRAP, Expte. Nº 45.242/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 4 de 1973. — Dr. Esteban Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16539

T. Nº 4613

Ernesto S. Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos Sucesorio de EUGENIO ELVIO TOSONI, Expediente Nº 20.205/72, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 23 de Agosto de 1973. — Esc. Lilia Julia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16538

T. Nº 4612

Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GAUDENCIA MOLINA VIUDA DE TOLEDO, a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de la misma, Expte. Nº 20.913/73, en el tér-

mino de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16534 T. Nº 4608

El doctor Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA CRISOL DE POCOVI. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 26 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16527 T. Nº 4602

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "LIENDRO, Cruz Mamani Vda. de - Sucesorio", Expte. Nº 44.784/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 11 al 26-12-73

O.P. Nº 16519 S.C. Nº 0640

Autos caratulados: "Gutiérrez Dolores Dionicio - Sucesorio", Expte. Nº 42.292/72.

Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES DIONISIO GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 30 de 1973. — Dr. Atilio Dell' Aqua, Secretario.

Sin cargo. e) 10 al 24-12-73

O.P. Nº 16515 T. Nº 4592

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de ROMERO, Julio", cita y emplaza por el término de ley a doña EULOGIA DELIA AGUILAR, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 60.606/72. — Salta, 22 de noviembre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-73

O.P. Nº 16514 T. Nº 4591

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSARIO PANOSA DE PADILLA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 45.174/73. — Salta, noviembre 29 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-73

O. P. Nº 16510 T. Nº 4589

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AMADO BATULE, Expte. Nº 9657/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, 4 de diciembre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16505 T. Nº 4583

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Julio Allende, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Expediente Nº 9706/73. Salta, noviembre 29 de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16504 T. Nº 4582

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON STEPINSKY o STEMPIEWSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Expte. Nº 9706/73. Salta, diciembre 5 de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16490 T. Nº 4570

El Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo C. y C. Dr. Abraham J. Anuch cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA ALVARADO en expediente 60386/72. Publíquese por 10 días. Salta, diciembre 3 de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-73

O. P. Nº 16487 T. Nº 4567

El doctor Julio Argentino, Robles, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILAGRO ARNEDO DE DI PAULI para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley, en el juicio sucesorio que tramite en el expediente Nº 44.988/73. Publíquense edictos por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 30 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-73

O. P. Nº 16475 T. Nº 4558

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, en Expediente 26.358/73 "Sucesorio de VILTE MODESTO", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Salta, 30 de noviembre de 1973. Doctor Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 18-12-73

O. P. Nº 16474 T. Nº 4557

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisco José Aragón (expediente Nº 9728/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, 30 de noviembre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 18-12-73

O. P. Nº 16473 T. Nº 4556

El Juez de Primera Nominación Dr. Abraham J. Anuch, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ECHENIQUE. Expte. Nº 60.901. Salta, noviembre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 18-12-73

O.O. P. Nº 16456 T. Nº 4543

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos: "Sucesión de Sánchez, Narcisca Encarnación Guanuco de", Expte. 9597/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 28 de noviembre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 17-12-73

O. P. Nº 16455 T. Nº 4542

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "Sucesorio de Carmen Arancibia de Salva" Expte. 25.442/72, cita por el

término de diez días a Alberto Celso, Juan Carlos, Luis, Tito Raúl, Norma Elvira y Neli Susana Salva, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 591 del Cód. de Proc. C. y C. Dr. Alberto López, Secretario. Salta, 3 de diciembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 17-12-73

O.P. Nº 16438 T. Nº 4532

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LINO ZULETA y ARSELIA ROSAS DE ZULETA. (Expte. Nro. 45.015/73) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 8 de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 14-12-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16605 T. Nº 4660

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1973 a hs. 18 en calle Almirante Brown Nº 32, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos "Convocatoria de Acreedores de "APOYO COMERCIAL" S. A., Expte. Nº 58165/71, remataré con base de (\$ 786,60), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en calle Almirante Brown Nº 32 de Salta - Capital, que consta de una pieza edificación de 1ª y piso de mosaico; una parrilla de ladrillo. Inscripto como unidad funcional 00-04; Partida Nº 50359, Capital 01. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección H, Manzana 120, Parcela 25 "C" Pl. 102 P. H. Catastro de origen 931. Antecedentes dominial: Libro 5 H. P., Folio 329, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en mi escritorio de 20 de Febrero Nº 465, ciudad. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,- e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16604 T. Nº 4666

Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN SANTA FE 736
CIUDAD — BASE \$ 6.133,33

El día 31 de diciembre de 1973 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.133,33 equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo en él edificado, cla-

vado y plantado, ubicado en calle Santa Fe número 736 de esta ciudad, con extensión de 12 metros de frente; 12,22 metros en su contrafrente; 43,80 metros de fondo en su costado Norte y 41,80 metros de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de 511,20 mts². Limitando: Norte, lote 11; Sud, lote 13; Este, calle Santa Fe y Oeste, lote 24, con título inscripto a folio 414, asiento 1 del Libro 68 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Catastro Nº 13279, Sección D, Manzana 40 b), Parcela 7. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo - Frigorífico Güemes S. A. vs. Alvarez, Laudino", Expediente Nº 27069/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16603 T. Nº 4665

Por RAUL RACIOPPI

El 18 diciembre de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base \$ 150.000,- los derechos y acciones que le corresponden al señor Eleodoro Rivas Lobo sobre una finca denominada "San Francisco" o "Poza de la Espuela", ubicada en el departamento de Anta, provincia de Salta. Catastros Nros. 268 y 271 por título reg. a folio 426, asiento 388 del libro 19 de Títulos y folio 282, asiento 276 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Precursora S.C.A. vs. Rivas Lobo Eleodoro". Ejec. Expte. Nº 32.559/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos. Acreed. Hip. Bco. Pcia. l de Salta. Emb. Toledo Manuel; CIMAC S. A.; Zuviria J. C.; Temporetti José D.; Fernández Humberto; Ramón Arturo Mart. Mayores datos al suscripto martillero.

Imp. \$ 20,- e) 14 al 18-12-73

O. P. Nº 16602 T. Nº 4664

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1973 a hs. 17, en Bolívar Nº 338, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos "LAPADULA o LA PADULA ANGEL RAFAEL", Expediente Nº 7886/72, remataré sin base: 1 mesa comedor y 4 sillas; 1 cocina a gas oil; 1 mesa cocina; 1 alacena; 1 heladera marca "OMNIA" familiar; 1 reloj de pared marca "AGUILA"; 1 torno marca "SAINEP" modelo 1948, tipo TR 1500 matrícula 52, voltaje 220/380; 1 cargador de baterías automático; 1 remachadora de pie, para cintas de frenos marca "HERCULES" G. L.; 1 agujereadora de pie marca "AWEK" Nº 14, M. 18 SM; 1 máquina agujereadora de mano; 1 piedra esmeril con un motor de 3 H.P.; 1 banco para herrero con una morsa; 1 aparejo

marca "YALE" para 300 kilos; 1 soldadora eléctrica marca H. GOLDEMBERG LTDA. S. A. de 70 voltios, 350 amperes; 1 soldadora de punto, marca ELECTRODINE, Nº 814, de 380 voltios; 1 banco de carpintero con morsa; 1 prensa hidráulica marca Litoral, tipo, para 60 ton.; 1 sierra eléctrica marca "EOTAN"; 1 soldadora autógena; 1 compresor; 1 calibre para aros. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,- e) 14 y 17-12-73

O. P. Nº 16601 T. Nº 4663

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE DE \$ 5.200,-

El día 31 de diciembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 5.200,-, importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Catamarca y señalado con el número 413, con todo lo edificado, cercado, plantado, adherido al suelo y demás por acción física y legal le corresponde al señor JOSE NIOI.

Título registrado al libro 39, folios 45/62, asientos 7 y 8, parcela 47 (a), manzana 21, sección "D", Catastro Nº 71991. Valor fiscal de \$ 7.800.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "LA LAZAR, Héctor Leonardo vs. Cia. Minera "LA POMA S.A.C.E.I. s/Exhorto Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba s/Ejecutivo", Expte. Nº 9617/73. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta por el Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 14 al 31-12-73

O. P. Nº 16600 T. Nº 4662

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un automóvil Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1967. Base: \$ 5.866,61, si no hubiere postor por ésta transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base. El día 27 de diciembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad; remataré: Con base de \$ 5.866,61 y si no hubiere postor por la base, transcurridos quince minutos, remataré: Sin Base: Un automóvil Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1967, motor Nº 5047387, serie Nº 676336, secuestrado en poder de la parte actora. Donde puede ser revisado por los señores interesados.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial; en

juicio: "Patrón Costas, Cornejo y Cía. S. A. vs. Lazcano, Raúl Telésforo - Embargo Preventivo", Expte. Nº 39.103/70.

Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Saldo a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18-12-73

O. P. Nº 16599 T. Nº 4661

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una máquina de escribir marca "Olivetti"
Sin Base

El día 19 de diciembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base una máquina de escribir marca "Olivetti" Línea 88, Nº 312379, en buen estado de uso y conservación y funcionamiento, secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados, en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "CASA RIMOL vs. LOPEZ OLGA DELIA s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 32740/72. Seña el 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 18-12-73

O. P. Nº 16582 T. Nº 4645

Por RAUL RACIOPPI

El 18 Diciembre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un ventilador de pie, marca "Dhincó" Nº 2900 y una lámpara de pie de 3 velas sin marca ni Nº; ambos bienes en mal estado, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución de Sentencia. M.S. A. vs. Arturo, Varela". Expte. Nº 29.812/71. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días, B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 17-12-73

O. P. Nº 16581 T. Nº 4644

Por RAUL RACIOPPI

El 27 de diciembre de 1973 a hs. 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 6.520,00 una máquina de café crema marca "Mary-Ven", 2 canillas a gas envasado completa, una cortadora de fiambre "Mila" manual Serie Nº 53745, 21 sillas nórdicas, 21 sillas americanas, 10 mesas americanas, una silla clásica y 32 sillas tipo americanas, verse en calle Balcarme Nº 802. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "BALCARCE SRL vs. CESPEDES RICARDO", Ejec. Prend. Expte. Nº 9437/73, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y D. Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 17-12-73

O. P. Nº 16574

T. Nº 4639

Por JULIO CESAR HERRERA

El 17 de Diciembre de 1973, a las 18 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un camión marca Dodge 500, modelo 1957, motor Perkins PA 6117012, color verde, caja metálica, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A 018746. Revisarlo en poder del Sr. José Natalio Ortuño Vargas, sito en Avda. Circunvalación y entrada a Villa Lavalle. Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "DORIGATO, Enzo vs. GHI-LARDOTTI, Osvaldo y GALDEANO, Francisco - s/embargo preventivo (hoy ejecutivo)". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 14-12-73

O. P. Nº 16571

T. Nº 4636

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de Diciembre de 1973 a hs. 18 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución Hipotecaria "DESARROLLO S. C. A. vs. NAVARRO JUAN GREGORIO y NAVARRO ESTEFANIA BENITEZ de", Expte. Nº 33512/73; REMATARE: con base de (\$ 1.953,32). Un inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta con frente a calle Miguel Ortiz, Nº 126, entre las calles Los Plátanos y Las Acacias, en la manzana comprendida por las mencionadas calles y los Pacarás. Lote Nº 33 - Manzana 16 del plano registrado en el Dpto. de Inmuebles Nº 2707, cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 30 mts. con 50 cmts. de fondo. Sup. 315 mts² - Nomenclatura catastral: Catastro Nº 22099 - Sección K - Manzana 45 - Parcela 18 - Libro 476 - Folio 375 - Asiento 1. Edificado. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.- Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 28-12 73

O. P. Nº 16569

T. Nº 4634

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de Diciembre de 1973 a hs. 17,30 en 20 de Febrero 465 ciudad por disposición del Sr. Juez de 5ta. Nom. en autos: Emb. Prev. Hoy Ejec. "B. B. AUTOMOTORES S. C. p. A. vs. SHUTERMAN ELIAS" Expte. Nº 24.871/72. Remataré con base de (\$ 566,66) correspondiente a las 2/3 partes del valor, fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble catastro Nº 24.248 inscripto al folio 38 Asiento 10 del Libro 221 de la capital urbano Sección K, Manzana 22, Parcela 10, Lote Nº 16 de la fracción B. Frente 10,50, fondo 40,00 mts. Límites: N. lote A, S. lote 7, E. Avda. Uruguay, O. lote 21. Seña: 30% a cuenta de precio y co-

misión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte.

Imp: \$ 30,00 e) 13 al 28-12-73

O.P. Nº 16567 T. Nº 4632

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 Trece mil setecientos cincuenta y uno con nueve centavos (\$ 13.751,09), los Derechos y Acciones equivalente a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en los Departamentos de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal de la Provincia de Salta: Primero: Finca "Zausalito", Catastro Nro. 1896; título reg. a fol. 263; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. Segundo: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "Saladillo", Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. Tercero: Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469; Título reg. a fol. 275 y 281; asientos 1 y 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. Cuarto: Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras", Catastro Nº 471, reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. Quinto: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293; asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. Mayores datos al suscrito. Ver títulos en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores Oscar". Ejecutivo Expte. Nº 3903/63. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quicieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Procedimientos C. y C.), son ellos: Banco Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Boauveau de Porto y Cía., Sebastián Giménez, Raúl Aranda, y otros; Héctor Leandro García Rubio, José Suffi, Mazzaccone y De Tomaso S.R.L., Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo), Aurelio Guerrici, Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta, Carlos Gabriel Chacharflic, Reston Salim, Sucesores de Mateo Munro y Cía. Soc. Anónima Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto o Endelberto.

Imp. \$ 23,00 e) 12 al 27-12-73

O. P. Nº 16549 T. Nº 4622

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 diciembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.800,- un inmueble ubicado en esta ciudad. Frente 10

metros s/calle San Juan. Fondo 35 metros. N., calle San Juan; S., Fracción del mismo terreno; E., Lote 11; O., Lote 9. Catastro Nº 12.285, Sección F, Manzana 42 A, Parcela 25. Reg. a folio 76, asiento 7 del libro 55 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Isa Wayih Hassan vs. Platias Sanguedolce Juan" Ord. Expte. Nº 17440/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 11 al 26-12-73

O. P. Nº 16503 T. Nº 4581

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1973 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: Ordinario, Fondo de Desempleo, Vacaciones, Salarios, etc. "BARAÑADO RAMIRO vs. BUSINESS I.C.I.E. S.R.L." Expediente Nº 4766/72, remataré con Base de (\$ 1.853,-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un Inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01. Sección G, Manzana 109 B, Parcela 18, Matrícula Nº 25315, Descripción del Inmueble: Lote 15. Extensión: Fte. 9,00 mts. L. N. 21,97. L. S. 21,94 m. Superficie s/títulos 197,60. Plano número 1784. Edificado. Límites: N. lote 16; S. lote 14; E. lote 17; Oeste calle Luis Patrón Costas. Plano Nº 1.784. Catastro de origen número 4251. Antecedentes dominial: Libro 228, Folio 297, Asiento 5. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. E. V. Solá, Mart. Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,- e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16502 T. Nº 4580

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 20 de diciembre de 1973 a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "AGRO QUIM SALTA S.R.L. vs. LAJAD ATILIO HUMBERTO" Expte. Nº 8450/72, remataré Sin Base: Los Derechos y Acciones, que le corresponden al señor JUAN BENITO LAJAD, sobre el Inmueble catastro Nº 336, sito en El Carril (Carril de abajo), Departamento de La Viña, Parcela 8, Título registrado en el Libro 1, Folio 146, Asiento 3, La Viña. Sección "H", manzana 9. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16489

T. Nº 4569

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 19 de diciembre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 16.055,56 un inmueble en esta ciudad calle Alsina Nº 320/22, Parcela 12, manzana 40, sección B, Catastro Nº 1711 inscripto folio 251, asiento 9, Libro 427 de R.I. Cap. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación, juicio "La Confianza Cía. Arg. de Seg. S.A. vs. Nallim Juan Carlos y Nallim Edith Palmira G. R. de". Ejec. Hip. Expte. Nº 5647/70. Señá: 30% Comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 19-12-73

O. P. Nº 16472

T. Nº 4555

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad - Base: \$ 1.026,66 y \$ 1.120,00

El día 20 de diciembre de 1973 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las Bases de \$ 1.026,66 y \$ 1.120,00 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con casa edificada en los mismos y todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle José Benito Graña Nº 315 esq. J. A. Fernández de esta ciudad, consistentes en dos lotes de terrenos, designados con los números 16 y 17 de la manzana 23 b) del plano Nº 1265, catastros números 20383 y 20384 y con la extensión y límites que expresan sus títulos inscriptos al folio 115 asiento I del Libro 209 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 23 b), parcelas 16 y 17, matrículas números 20383 y 20384. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Ballesteros, Felipa Manzano de vs. Ferreyra, Cristina Cuevas de y Ferreyra, Serapio, Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 9453/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 18-12-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 16507

T. Nº 4586

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y comercial de 3ra. Nominación, cita por 30 días al señor Ramón Miguel ANDRADA, para que se presente a tomar intervención en autos: Andrada Ramón Miguel. Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 42.392/73, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por diez días en el diario El Economista. Fdo. Dra. Liliana Paz de Gómez, Secretaria,

Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación. Salta, setiembre de 1973. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 20-12-73

O. P. Nº 16492

T. Nº 4572

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en los autos caratulados "JURADO CARMEN BAUTISTA, Juicio de Usucapión o Información Posesoria Expte. Nº 61.304/973", cita a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble catastro 178 situado en El Jardín, Dpto. La Candelaria sobre la ruta Nacional Nº 9, para que en el término de nueve días de la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los representen. Firmado: Dr. Abraham J. Anuch, Juez". Secretaria, noviembre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-73

O.P. Nº 16437

T. Nº 4531

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación en Expte. número 49.494/73: JOSE JULIO vs. BALDI, Pedro, SERREY, Carlos; ESPELTA, Emilio; CORNEJO, Atilio, FRIAS, Guillermo y otros. Ordinario - Escrituración", cita y emplaza a los señores PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI o sus herederos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 8 de noviembre de 1973. — Publíquese por 10 días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 14-12-73

O.P. Nº 16434

T. Nº 4527

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C., en los autos "MEDINA MANUEL DOMINGO vs. BALDI PEDRO y otros - Ord. ESCRITURACION", Expte. Nro. 42947/73, cita y emplaza a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 21 de noviembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 14-12-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 16218

T. Nº 4344

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a **JULIO ANSELMO DELCADINO**, o sus herederos para que se presente al juicio "DELGADINO CELIA PÚCA VDA. DE - Posesión Veinteñal", Expte. número 44.617/73, del inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes, que limita al Norte, con parcela 5; al Sud, con parcela 7; al Este, con calle 20 de Febrero, y al Oeste, con parcela Nº 14. Tiene una superficie de 546,55 mts.2, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Salta, 8 de noviembre de 1973. — E. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 26-12-73

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 16586

T. Nº 4648

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, en autos "CONCURSO CIVIL DE GENTILE DE SANGUEDOLCE, GRACIELA y SUCESION DE SANGUEDOLCE FRANCISCO", Expte. 59849/972, hace saber que la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores ha sido prorrogada para el día 28 de diciembre de 1973 a horas nueve. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurren. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, diciembre 11 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarrí, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 20-12-73

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 16588

T. Nº 4650

Uriburu Automtores Sociedad de Responsabilidad Limitada — CONTRATO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD. — En ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos por una parte el señor **VLADIMIR PETAR VICKO PIRAINO RADIC**, nacido en la localidad de Quillota, República de Chile, el día 31 de octubre de 1933, casado en primeras nupcias con **Marta Sylvester Riedel**, documento de identidad Nº 8.622.532 de la Policía Federal, con domicilio en la localidad de San Lorenzo Provincia de Salta y de profesión Comerciante, en nombre y representación de "ANDINA DE DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en calle Florida Nº 142, primer piso, oficina 196 de la Capital Federal; constituida por Escritura Pública Nº 2252 pasada por ante el Escribano Público Nacional Julio Cabrera Pereyra el día tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve e inscripta al folio 4248 del Registro Nº 308 de la ciudad de Buenos Aires, Protocolo de ese año, de la cual se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 1969, bajo el Nº 5562, folio 207, del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, según lo acreditada mediante poder otorgado por Escritura Pública Nº 2419, pasado por ante el Escribano Público Nacional Julio Cabrera Pereyra de fecha 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro de Mandatos de la Provincia de Salta, bajo el Nº 263, folio 469/477 del Tomo 160, con fecha 4 de octubre de 1971, y por la otra parte el señor **FERNANDO JOSE URIBURU**, argentino, casado en primeras nupcias con **María del Socorro Alsina**, nacido en la ciudad de Salta el día 18 de julio de 1939, con domicilio en la

calle Los Abedules Nº 255 de Tres Cerritos, Salta, L.E. Nº 4.300.038 y de profesión comerciante, ambos únicos Socios de la Razón Social "URIBURU AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en la calle Balcarce Nº 438 de la ciudad de Salta y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, al folio Nº 57, asiento Nº 6905 del Libro Nº 35 de Contratos Sociales a los 27 días del mes de octubre del año 1971, de común acuerdo resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Disolver por expresa voluntad de los Socios, la Razón Social "URIBURU AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" antes del plazo previsto para su expiración, fijado por Contrato para el día 13 de octubre de 1974.

SEGUNDO: Establecer de hecho el día 31 de diciembre de 1972, como fecha de extinción de las actividades normales de la Firma, iniciándose a partir del día 1º de enero de 1973, el proceso liquidatorio que culminará con la extinción definitiva de la Sociedad como Contrato y como persona jurídica.

TERCERO: Ambos Socios declaran extinguido el Pasivo Social, comprometiéndose en este acto a confeccionar en los próximos treinta (30) días un Balance final y un proyecto de Distribución de Utilidades, que a los efectos legales deberá incorporarse al legado de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

CUARTO: Ambos Socios quedan facultados para que actuando en forma conjunta o indistinta realicen todos los trámites conducentes a obtener la cancelación de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 48,00

e) 14-12-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 16598 T. Nº 4659

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que el señor Juan Carlos Garzón, transfiere el activo del negocio de su propiedad denominado "Mercadito El Hogar", sito en calle Alvarado Nº 1499, al señor Enrique Campos Zepeda. Oposiciones por el término de ley en calle Bolívar Nº 377 - Doctor Aldazábal.
Imp. \$ 20,00 e) 14 al 20-12-73

O.P. Nº 16596 T. Nº 4656

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escr. Nº 598 de fecha 20 de noviembre de 1973, autorizada por el Escribano Ricardo Cabrera, Titular del Reg. Nº 5, el señor Juan Carlos Mauricio Runnacles, cede y transfiere a favor de los señores Carmelo Russo Oiene y Jean Ramón, por el importe de \$ 110.000, o sea por su valor nominal, el total de las cuotas que tie-

ne y le corresponden en "Don Mariano S.R.L."
— Ricardo Cabrera, Escribano Público.

Imp. \$ 6,00 e) 14-12-73

O. P. Nº 16573 T. Nº 4638

AVISO DE TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de ley, se hace saber que la Sociedad de Hecho integrada por los Sres. ALEJANDRO ANTONIO BALUT, MAXIMO BALUT y ALEJANDRO BALUT, propietarios del Fondo de Comercio denominado "INTEC-METAL" ubicado en Avda. Monseñor Tavella y Río San Carlos de esta Ciudad de Salta, transfieren con efecto retroactivo al 28 de Febrero de 1973, el Activo y Pasivo de su negocio dedicado a la construcción de Estructuras Metálicas y Civiles, a favor de "INTEC-METAL S. A.", con igual domicilio, donde deberán interponerse los reclamos de ley.

Salta, 12 de Diciembre de 1973

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 19-12-73

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 16595 T. Nº 4654

CENTRO VECINAL "VILLA HIPODROMO" LLAMADO A**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal "Villa Hipódromo", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1973 a las 19 horas en su local provisorio ubicado en Limache de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
 - 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos.
 - 3º Renovación de la mesa directiva.
- Salta, diciembre de 1973.

Irma Berta G. de Nogales - Secretaria

Imp. \$ 6,00 e) 14-12-73

O.P. Nº 16587 T. Nº 4649

SINDICATO OBRERO DEL AZUCAR "SAN ISIDRO"**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales convócase a los afiliados del Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro" a Asam-

blea General Extraordinaria para el día 13 de enero de 1974 a horas 9.30 en nuestra Sede Sindical a los fines de considerar como único punto el siguiente:

Reforma de Cuota Social (Art. 37º).

Domingo Figueroa - Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 18-12-73

O. P. Nº 16583 T. Nº 4646

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA S. A. I. C. I. F. A.**COVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1973, a horas 20 en Avenida República de Chile 1369, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1973 y propuestas de Distribución de Utilidades.
- 2º — Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta.

Héctor A. Carrizo
DirectorNéstor Magno
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 19-12-73

Sección BALANCE

BALANCE

A T. Nº 4657/4584

O. P. Nº 16606

BALANCE GENERAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gerencia de Control de Entidades Financieras

Entidad: COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LIMITADA

Nº de inscripción D. G. I.: 24480 - 751 - 8

Nº de inscripción C.N.P.I.C.A.C.: 589.892

Código de la entidad: SALTA 65218.1706.011

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1973

	CODIGO I	IMPORTE EN PESOS
A C T I V O		
DISPONIBILIDADES	1100	4.739.387,23
Efectivo	1110	58.239,32
En entidades financieras	1120	4.681.147,91
Otros conceptos	1130	—,—
PRESTAMOS	1200	8.116.386,21
Anticipos	1210	2.000,—
Documentos descontados	1220	8.114.386,21
Con instrumentos utilizables ante adherentes	1230	—,—
Prendarios	1240	—,—
Hipotecarios	1250	—,—
A entidades financieras	1260	—,—
Otros	1270	—,—
INVERSIONES	1300	22.070,—
Valores mobiliarios	1310	22.070,—
a) Nacionales	1311	20.000,—
b) Provinciales	1312	—,—
c) Municipales	1313	—,—
d) Privados	1314	2.070,—
Otras	1320	—,—
INMUEBLES DE USO PROPIO	1400	435.554,82
BIENES DIVERSOS	1500	327.661,19
OTRAS CUENTAS	1600	81.487,78
TOTAL DEL ACTIVO	1000	13.722.547,23
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	2000	—,—
TOTAL GENERAL:	0000	13.722.457,23
		13.722.547,23

	CODIGO 2	IMPORTE EN PESOS
P A S I V O		
OBLIGACIONES	1100	10.796.444,60
Financieras	1110	10.789.044,60
a) A la vista	1111	6.144.893,78
b) En caja de ahorros	1112	3.779.204,93
c) A plazo determinado	1113	864.945,89
d) Por emisión de letras y pagarés	1114	—,—
e) Por financiación de consumo	1115	—,—
f) Con entidades financieras del país	1116	—,—
g) Con entidades financieras y otros titulares del exterior	1117	—,—
h) Otras	1118	—,—
No financieras	1120	7.400,—
a) Con garantía real	1121	—,—
b) Otras	1122	7.400,—
PROVISIONES	1200	4.784,32
PREVISIONES	1300	157.834,52
OTRAS CUENTAS	1400	437.624,98
TOTAL DEL PASIVO:	1000	<u>11.396.688,42</u>
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	2000	248.538,12
CAPITAL	3000	1.149.759,—
Integrado	3100	1.149.759,—
Dividendos en acciones a distribuir	3200	—,—
A integrar	3300	—,—
RESERVAS	4000	927.561,69
Legal	4100	89.496,40
Otras (*)	4200	838.065,29
(*) Saldo Act. Cont. Dcto. Ley Nº 19742/72 \$ 334.914,32		
Saldo Dcto. Ley Nº 19742/72 \$ 334.914,33		
TOTAL GENERAL:	0000	<u>13.722.547,23</u>

I CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	CODIGO I	
Intereses y comisiones	1100	422.117,74
Gastos en personal	1200	519.257,90
Otros gastos	1300	148.946,94
Pérdidas diversas	1400	—,—
Amortizaciones y provisiones	1500	228.102,12
SUBTOTAL	1000	<u>1.318.424,70</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2000	248.538,12
TOTAL:	0000	<u>1.566.962,82</u>

H A B E R	CODIGO 2	IMPORTE EN PESOS
Intereses y comisiones	1100	1.545.441,27
Utilidades diversas	1200	21.521,55
	SUBTOTAL	1.566.962,82
PERDIDA DEL EJERCICIO	2000	—,—
	TOTAL	1.566.962,82

	CODIGO 3	
II CUENTAS DE ORDEN		
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	1000	90.909,37
Fianzas y avales otorgados	1100	90.909,37
Otros riesgos	1200	—,—
GARANTIAS OTORGADAS	2000	—,—
GARANTIAS RECIBIDAS	3000	234.353,50
Acciones de la entidad (Directorio)	3100	—,—
Documentos	3200	—,—
Títulos y otros valores	3300	—,—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	3400	—,—
Hipotecas	3500	—,—
Otras	3600	234.353,50
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	4000	72.292,80
Valores al cobro	4100	72.292,80
Valores en custodia	4200	—,—
Otras	4300	—,—
III		
Utilidad del ejercicio	1 2000	248.538,12
Acreedor	2 2000	—,—
Saldo — del ejercicio anterior	1 3000	
Deudor	2 3000	—,—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	1 4000	248.538,12
	2 4000	—,—

Lugar y Fecha: Salta, 29 de Octubre de 1973

JOSE ALTERMAN
SíndicoMARIO SAUL BANCHIK
PresidenteSERGIO CORIMAYO
Contador GeneralISAIAS GRINBLAT
Gerente General

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Entidades Financieras, artículo 30º).

CERTIFICO asimismo (Art. 10º Ley 17.250):

- Deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31 de agosto de 1973, no existen.
- Deudas exigibles al 31 de agosto de 1973, no existen, de conformidad a lo dispuesto en la Circular I. F. 361 del 8 de enero de 1973.

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Matrícula 76 - Tomo 1 - Folio 126

Dictamen por separado — Certificación a efectos formales

Certifico que la firma que antecede corresponde al Cont. Máximo Movsovich, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en la Matrícula Nº 76, Folio 126, Tomo I.

Salta, 30 de octubre de 1973

Cont. JOSE EDGARDO PLAZA
Secretario Técnico